GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Gobernación de ÑEEMBUCU
COMPROMISO EN ACCIÓN

UOC N° 52/2018
Pilar, 27 de diciembre de 2018.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas .
E. S. D.

Ref.: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 CONSTRUCCION DE TINGLADO CREP - PRIMARIA.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que considerando el plazo de entrega establecido en el PBC y el contrato, y atendiendo la suscripción del contrato, vemos que sería técnicamente imposible ajustarse a lo indicado en la Circular N° 25/18 que indica: "...La DNCP les recuerda lo establecido en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "...***El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...***", así mismo, lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", señala además que "...La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, ***la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado...".*** En este sentido y ante esta situación como Convocante solo se realizaría la Obligación de Pago conforme a la Certificación de la obra avalada por el Profesional encargado de lo efectivamente realizado, independientemente del monto afectado y previsionado para el presente Ejercicio Fiscal. No obstante el saldo que resultare de la operación se solicitara a la Institución a su digno cargo validar el Código de Contratación y así cumplir con lo solicitado en el PBC y el Contrato del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, Código PAC ID 354.497.

Sin otro particular, le expresamos nuestro más distinguido aprecio.

Gobernación del Ñeembucú
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú